



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución N° 159/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista, relacionada con la situación de la alumna Ayelén María Luz GANCHIER, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de mayo de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 159/2015 de la Facultad Regional Reconquista.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 159/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista y convalidar el cursado de las asignaturas Seguridad IV – Incendios. Sistema de Alarma y Relaciones Humanas II, antes de regularizar Seguridad



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



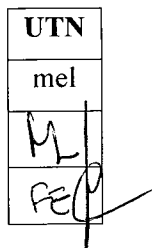
III – Equipos, Máquinas, Herramientas, Sólidos, Líquidos Vapores y Gases, Transporte y Tránsito, Terrestre, Marítimo y Aéreo y Selección y Capacitación del Personal, a la alumna Ayelén María Luz GANCHIER, Legajo N° 1421, de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.


ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de las materias Seguridad IV – Incendios. Sistema de Alarma y Relaciones Humanas II, antes de aprobar Seguridad II – Edificios, Instalaciones Eléctricas y Riesgos en el Medio Rural y Relaciones Humanas I.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la aprobación de la asignatura Ética y Deontología Profesional, rendida antes de su correlativa Relaciones Humanas II, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1003/2016




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior